

RIO GALLEGOS, 17 JUL 2014

VISTO:

El Expediente N° 65.557/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 090 de fecha 4 de Abril de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autoriza la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios de la Sra. Martha Beatriz CARRIZO, por un importe de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 15.886,47), a fin de cumplir funciones como Directora de Asistencia al Consejo de Unidad, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2014, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales;

QUE corresponde ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

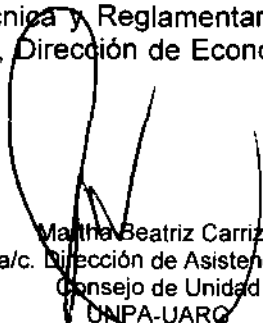
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 090 de fecha 4 de Abril de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

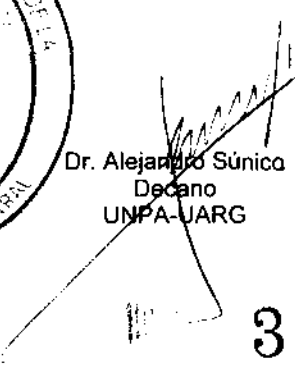
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 090 de fecha 4 de Abril de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnica
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

387